



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA - US 2019**

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 8 de octubre de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de Acciones Especiales. **(IV.11).4ª**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitantes	Título Actividad	Importe (€)	Rama
Fernández Fernández, Rosario	Ayuda para la incorporación de un Investigador Beatriz Galindo Senior al Departamento de Química Orgánica	5.000,00	Ciencias
Caballero Carretero, Juan Antonio	Acción especial incorporación contratado Beatriz Galindo	5.000,00	Ciencias
Munuera Martínez, Pedro Vicente	Efecto de las Ortesis Plantares a Medida en el Dolor y la Calidad de Vida en Pacientes con Lupus Eritematoso Sistémico Motivo: Se trata de un proyecto de investigación, las acciones especiales no financian el desarrollo de proyectos de investigación	Desestimada	Ciencias de la Salud
García García, Julián Alberto	Asistencia Jornadas de la Sociedad de Ingeniería de Software y Tecnologías de Desarrollo de Software(JISBD 2019)	2.452,00	Ingeniería y Arquitectura

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2019, se incorporarán al ejercicio 2020, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2020.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2019. Deberán ajustarse a las Normas de Cierre del Ejercicio 2019 dictadas por la Gerencia con fecha 16/09/2019.

Código Seguro De Verificación	1BNkcMKMZv5SRJQtCuyMSA==	Fecha	10/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1BNkcMKMZv5SRJQtCuyMSA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1BNkcMKMZv5SRJQtCuyMSA==</a>		

